

ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL RELATIVA A LA FASE II, REALIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS Y DE LOS MÉRITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN

En fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno el órgano de selección establecido en el proceso selectivo para la contratación de un técnico medio de administración, integrado por el director de la Fundación, D. Alfredo Galán Galán; D. José Luis Moreno Torres, gerente; y la vocal y secretaria Zaida López Cárcamo, procedió a realizar las entrevistas a los aspirantes que obtuvieron la puntuación más alta en la Fase I, en todo caso no inferior a 35 puntos.

Los aspirantes fueron convocados a la entrevista, de manera presencial, en la sede de la Fundación Democracia y Gobierno Local. El turno de entrevista se asignó de acuerdo con la puntuación obtenida en la Fase I, quedando convocados los aspirantes en el siguiente orden:

17:00 h: Vaz Alvar, J.

17:45 h: Duque Cruz, F

18:30 h: Rodríguez, J.M.

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria en la **Fase II: entrevista** se valorarían los siguientes aspectos sobre un máximo de 30 puntos:

- a) Motivación
- b) Capacidad de expresión
- c) Desarrollo de proyectos y de trabajo en equipo
- d) Conocimientos sobre las labores a desarrollar en el puesto convocado
- e) Otros aspectos.

A las 17:00 h, tal y como estaba programado, comenzó la entrevista al señor Vaz Alvar. Una vez finalizada, el órgano de selección realizó la valoración correspondiente.

A partir de las 17:45 h se realizó la entrevista al señor Duque Cruz. Al finalizar la entrevista el órgano de selección procedió de la misma manera que en la entrevista anterior, puntuando los aspectos establecidos.

Finalmente, la entrevista al Sr. Rodríguez, programada para las 18:30 h, no se pudo realizar, debido a que, mediante correo electrónico fechado ese mismo día, 18 de mayo, y recibido a las 17:58 h, el Sr. Rodríguez. solicitó al órgano de selección el cambio de la fecha programada para la realización de la entrevista. Respondiendo a esta solicitud, a las 18:19 h de esa misma fecha, se requirió al candidato para que presentara la justificación que podía motivar su petición.

Siendo las 18:20 h del día 18 de mayo, la sesión del órgano de selección se suspendió a la espera de la respuesta del señor Rodríguez. No se obtuvo respuesta a este primer requerimiento del día 18 de mayo.

Con fecha 20 de mayo, el órgano de selección, a través de su secretaría, nuevamente requirió al aspirante las causas objetivas que justificaran su petición, y estableció un plazo perentorio para presentar dicha motivación, a condición de tener por desistida la solicitud.

Cumplido el plazo establecido sin haber recibido respuesta al requerimiento, el órgano de selección tiene por desistida la solicitud del Sr. Rodríguez., y da por concluida la Fase II del proceso de selección.

Consiguientemente, el órgano de selección procede a publicar la valoración realizada en la **Fase II: entrevista**, sobre un máximo de 30 puntos:

	Nombre del aspirante	Calificación obtenida FASE I	Calificación obtenida FASE II	Puntuación total
0**17**2*	Duque Cruz, F.	44 puntos	12 puntos	56 puntos
0**94**2*	Rodríguez, J. M.	36 puntos	No presentado	--
7**34**3*	Vaz Alvar, J.	45 puntos	27 puntos	72 puntos

Y el resultado final de las puntuaciones obtenidas por cada candidato resulta ser el siguiente:

	Nombre del aspirante	Calificación obtenida FASE I	Calificación obtenida FASE II	Puntuación total
0**17**2*	Duque Cruz, F.	44 puntos	12 puntos	56 puntos
0**94**2*	Rodríguez, J. M.	36 puntos	No presentado	---
7**34**3*	Vaz Alvar, J.	45 puntos	27 puntos	72 puntos
3**25**2*	Moreno Vieira C	22 puntos	--	---

Como consecuencia de lo anterior, el órgano de selección acordó:

- Publicar el acta en la página web de la Fundación Democracia y Gobierno Local.
- Abrir un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta acta en el perfil del contratante de la página web de la Fundación Democracia y Gobierno Local, a fin de que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas.

En Madrid, a las diez horas del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Firmado electrónicamente

La vocal y secretaria

Zaida López Cárcamo